



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -

Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465

- República Argentina -



Salta, 14 MAR 2013

RES. DECECO N° 126.13

Expte. N° 6906/12.-

VISTO:

La Resolución DECECO N° 077/13 de esta Facultad, por medio de la cual se tiene por fijado el día 17 de Diciembre de 2012, como fecha de toma de posesión del Alumno ENZO LEONARDO ÁLVAREZ, D.N.I. N° 32.282.495, en el cargo de Tutor Estudiante para el Área Matemática del Curso de Ingreso a la Universidad, CIU 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución de Referencia se consignó involuntariamente: "**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 008/13...", cuando correspondía establecer: "**VISTO:** La Resolución DECECO N° 008/13...", como así también, se consignó mal el número de documento del Alumno ENZO LEONARDO ÁLVAREZ, puesto que se estableció "...D.N.I. N° 32.282.495...", cuando correspondía: "...D.N.I. N° 35.282.495...".

Que en virtud de lo expuesto, es procedente modificar, en lo pertinente, el texto de la Resolución DECECO N° 077/13 conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "*...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión*".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el texto de la Resolución DECECO N° 077/13, donde dice: "**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 008/13 ...", debe leerse: "**VISTO:** La Resolución DECECO N° 077/13..." y donde dice: "...D.N.I. N° 32.282.495...", debe leerse: "... D.N.I. N° 35.282.495...".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO